



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo III • 1^{er} Período Ordinario • Morelia, Michoacán • Octubre de 2020.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: **Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Solemne Virtual

[Lázaro Cárdenas, 50°
Aniversario Luctuoso]

Mesa Directiva:

Dip. Arturo Hernández Vázquez [PAN]

Presidente

Dip. Osiel Equihua Equihua [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo [PAN]

Primera Secretaría

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

Segunda Secretaría

Dip. Osiel Equihua Equihua [Morena]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 19 de octubre de 2020.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 11:20 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión solemne virtual del día lunes 19 de octubre de 2020. [Timbre]

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 4° fracción XIV, 25, 28 fracción III, 33 fracción XIV y 218 fracción III de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la habilitación del Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”, para la celebración de la sesión solemne virtual.

Lo anterior, en atención a las medidas de prevención en el contexto de la nueva normalidad derivada de la contingencia generada por la presencia del virus SARS-COV2 (COVID-19), por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación y registrar el pase de lista correspondiente, e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Sesión solemne virtual del día 19 de octubre de 2020.

Con su permiso, señor Presidente:

Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo [*iPresente!*, todos los diputados a una voz], Aguirre Chávez Marco Polo [*presente y a favor*], Anaya Ávila Hugo [*presente y a favor*], Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio [*presente y a favor*], Bernabé Bahena Fermín [*presente y a favor*], Cabrera Hermosillo María del Refugio [*presente y a favor*], Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco [*presente y a favor*], Ceballos Hernández Adriana Gabriela [*presente y a favor*], Cortés Mendoza David Alejandro [*presente y a favor*], Equihua Equihua Osiel [*presente y a favor*], Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, la de la voz [Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola] [*presente y a favor*], Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura [*presente y a favor*], Hernández Íñiguez Adriana [*presente y a favor*], Hernández Vázquez Arturo [*presente y a favor*], López Hernández Teresa

[*presente y a favor*], Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto [*presente y a favor*], Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo [*presente y a favor*], Paredes Andrade Francisco Javier [*presente y a favor*], Portillo Ayala Cristina [*presente y a favor*], Ramírez Bedolla Alfredo [*presente y a favor*], Salvador Brígido Zenaida [*presente y a favor*], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio [*presente y a favor*], Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio [*presente y a favor*], Tinoco Soto Míriam [*presente y a favor*], Valencia Sandra Luz [*presente y a favor*], Virrueta García Ángel Custodio [*presente y a favor*], Zavala Ramírez Wilma [*presente y a favor*].

Hago de su conocimiento, Presidente: Se registraron, con su voto a favor para habilitar la videoconferencia y pasar su lista, veinticinco diputadas y diputados, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Gracias, diputada.

Aprobado: Se declara habilitado como Recinto del Poder Legislativo, de manera virtual, el Sistema de Videoconferencias denominado “Zoom”. Y, habiendo quórum, se declara abierta la sesión. [Timbre]

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Sesión solemne virtual del día
lunes 19 de octubre de 2020.

Orden del Día:

I. Designación de comisión de protocolo para que introduzca al Recinto al Lic. Claudio Méndez Fernández, Secretario de Cultura, en representación del Gobernador del Estado; así como al Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

II. Honores al Lábaro Patrio e “Himno Nacional”.

III. Lectura del Decreto Legislativo Número 297 mediante el cual se declara: “2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río”, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura.

IV. Lectura de la reseña histórica del General Lázaro Cárdenas del Río.

V. Intervención de la diputada Sandra Luz Valencia, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Secretaria.

Está a consideración del Pleno el orden del día, presentado de manera virtual, por lo que, con fundamento en la fracción IV del artículo 266 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, se somete para su aprobación en votación nominal. Y se le pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Segunda Secretaría:

Se les solicita a las diputadas y diputados que están de manera virtual, favor de encender sus cámaras para emitir su voto sobre la aprobación del orden del día, correspondiente a la sesión solemne virtual.

[Votación nominal extraída de la lista oficial emitida por la Mesa Directiva]

VOTACIÓN NOMINAL	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Anaya Ávila Hugo	a favor		
Arvizu Cisneros Salvador			
Aguirre Chávez Marco Polo	a favor		
Báez Torres Sergio	a favor		
Bernabé Bahena Fermín	a favor		
Cabrera Hermosillo María del Refugio	a favor		
Carreón Abud Omar Antonio			
Cedillo de Jesús Francisco	a favor		
Ceballos Hernández Adriana Gabriela	a favor		
Cortés Mendoza David Alejandro	a favor		
Equihua Equihua Osiel	a favor		
Escobar Ledesma Óscar	a favor		
Estrada Cárdenas Javier	a favor		
Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola	a favor		
Gaona García Baltazar			
Granados Beltrán Laura	a favor		
González Villagómez Humberto	a favor		
Hernández Iñiguez Adriana	a favor		
López Hernández Teresa	a favor		

Madriz Estrada Antonio de Jesús			
Martínez Manríquez Lucila			
Martínez Soto Norberto Antonio			
Núñez Aguilar Ernesto	a favor		
Orihuela Estefan Eduardo	a favor		
Paredes Andrade Francisco Javier	a favor		
Portillo Ayala Cristina	a favor		
Ramírez Bedolla Alfredo	a favor		
Salvador Brígido Zenaida	a favor		
Salas Valencia José Antonio	a favor		
Salas Sáenz Mayela del Carmen	a favor		
Saucedo Reyes Araceli			
Soto Sánchez Antonio	a favor		
Tinoco Soto Míriam	a favor		
Valencia Sandra Luz	a favor		
Virrueta García Ángel Custodio	a favor		
Zavala Ramírez Wilma	a favor		
Ávila González Yarabí			
Mora Covarrubias María Teresa			
Hernández Vázquez Arturo	a favor		
Ocampo Córdova Octavio			
TOTAL	30	0	0

Presidente:

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se designa en comisión de protocolo a la diputada Sandra Luz Valencia y al diputado Antonio Soto Sánchez, a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al Lic. Claudio Méndez Fernández, Secretario de Cultura, en representación del Gobernador del Estado; así como al Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

RECESO: 11:34-11:39 horas.

Presidente:

Se reanuda la sesión. [Timbre]

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, procederemos a rendir los honores a la bandera, por lo que solicito a todos los presentes ponerse de pie.

[Honores e Himno Nacional]

Pueden tomar asiento.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Decreto Legislativo Número 297 mediante el cual se declara: “2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río”, aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Primera Secretaría:

DECRETO
EL CONGRESO DE MICHOACÁN
DE OCAMPO DECRETA:
NÚMERO 297

Artículo 1°. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo declara el año 2020: «2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río».

Artículo 2°. La leyenda conmemorativa: «2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río» deberá imprimirse en toda la papelería oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, durante el año 2020.

Artículo 3°. Se exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que, en su documentación oficial, se imprima la leyenda conmemorativa: «2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río».

Artículo 4°. El 21 de mayo de 2020, en acto solemne, la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo develará, a la entrada del inmueble ubicado en Av. Morelos N° 82 Norte, Centro de esta ciudad capital, una placa con la inscripción en letras doradas: *Edificio «Gral. Lázaro Cárdenas del Río»*, indicando además la fecha de develación.

Artículo 5°. Al conmemorarse los 50 años del fallecimiento del Gral. Lázaro Cárdenas del Río, el día 19 de octubre de 2020, la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebrará sesión solemne, en el Recinto que para tal efecto se habilite, en la Ciudad de Jiquilpan, del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 6°. A la sesión solemne se invitará al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Titulares del Congreso de la Unión, al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo

de la Judicatura Federal, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a los Presidentes Municipales, de los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para su conocimiento y publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Comuníquese el presente Decreto a los Titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a los Presidentes Municipales de los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos legales.

Cuarto. Dese cuenta del presente Decreto, así como del Dictamen, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para, en su caso, también se declare el año 2020: «2020, Año del 50 aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río».

Quinto. Remítase copia del presente Decreto y Dictamen a las Legislaturas de las demás entidades federativas del país, para su conocimiento y, de considerarlo pertinente, se adhieran al mismo y declaren el año 2020: «2020, Año del 50 Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río».

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES del Poder Legislativo, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 28 veintiocho días del mes de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Presidente de la Mesa Directiva

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Primer Secretario

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segundo Secretario

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Tercer Secretario

Dip. Baltazar Gaona García

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada Secretaria.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la reseña histórica del Gral. Lázaro Cárdenas del Río.

Primera Secretaría:

Siguiendo sus indicaciones, Presidente:

GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
SEMBLANZA

Hablar de Lázaro Cárdenas es, necesariamente, hilar la historia personal del General y de la Nación mexicana en el moderno siglo XX, en contextos tan decisivos como el de la primera revolución del siglo, la Revolución Mexicana, o de las dos Guerras Mundiales, al otro lado del mundo.

Cárdenas nació el 21 de mayo de 1895, en el municipio de Jiquilpan; tanto su madre, doña Felicitas del Río, como su padre, don Dámaso Cárdenas Pinedo, eran también michoacanos. Su infancia ocurrió en la transición de la sociedad eminentemente rural con los altibajos del gobierno despótico del también militar Porfirio Díaz, y los procesos y eventos sociales y políticos del cambio revolucionario que se cernía ya sobre las muy distintas regiones del territorio nacional.

Por sus escritos, es posible saber que la figura del maestro es determinante en el infante y joven Lázaro: de ellos abreva en la literatura, la historia y la botánica. Tempranamente, se enlista en la función pública, desarrollando y ocupándose de los menesteres contables municipales, pero una cruda experiencia con la injusticia lo lleva a alejarse de la actividad no mucho tiempo después, dedicándose

entonces al oficio de la imprenta para colaborar en el sostenimiento de su familia, tras el fallecimiento de su padre.

Con la llegada de la Revolución, Cárdenas se inicia en la lucha armada, y tiene la suerte de haberlo hecho al mando de antiguos generales experimentados y cercanos a la lucha agrarista del zapatismo, siendo en el territorio michoacano donde el novicio militar se bautizaría en la carrera de las armas. Las campañas castrenses, por distintas poblaciones, fueron decisivas en el pensamiento y obra de Lázaro Cárdenas, pues lo llevó a conocer de primera mano las condiciones sociales de la mayoría de la población, lo que refuerza y moldea su tesón político.

La carrera militar del aún joven Cárdenas siguió escalando, pese a las amarguras propias del contexto y la lucha armada, pues sus dotes de estratega se fueron confirmando y afirmando a lo largo de los años del proceso revolucionario. Le auxiliaron, desde luego, su inteligencia no sólo táctica, sino su tacto político y social para darle mayores ventajas que a muchos otros de sus pares.

A los 30 años, Cárdenas alcanza el grado de Divisionario y, tras una serie de experiencias en los campos petroleros de la región de las Huastecas, y como prisionero de guerra, logra también el grado de General de Brigada. A sus 33 años, ingresado al Generalato de los Divisionarios, logra también el triunfo en las elecciones para gobernar nuestro Estado.

Mucho es posible decir aún sobre Lázaro Cárdenas, en tanto Gobernador michoacano y Presidente del país; sin embargo, debe apuntarse su necesario enfrentamiento a su otrora mentor, Plutarco Elías Calles, como determinante nuevamente para la historia nacional.

Posteriormente, conocemos mejor la historia: “reparto de tierras entre la población, la nacionalización del petróleo, la expansión masiva de la educación y la formación técnica profesional, la organización de los trabajadores rurales y urbanos y la política desafiante de frente a las grandes potencias internacionales, de actuar de manera soberana e independiente, abriéndose al asilo político en contextos siempre complejos.”

Sin duda, Cárdenas y el cardenismo son el colofón de la Revolución, el último reducto de este proceso que sacudió las entrañas y el diseño mismo del Estado y la sociedad mexicanas, y que dejó distintos frutos y

procesos echados a andar para la institucionalización de la vida pública nacional. Como decimos, pues, hablar del General y nuestra historia es indisociable y necesario, pues los tiempos aciagos requieren siempre de la luz de nuestro pasado y nuestros más ilustres personajes.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada Secretaria.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Sandra Luz Valencia, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Estado.

*Intervención de la diputada
Sandra Luz Valencia*

*Me esforcé para servir a mi país y con
mayor empeño al pueblo necesitado;
cancelé muchos privilegios y distribuí
una buena parte de la riqueza que
estaba en pocas manos.*

**Lázaro Cárdenas del Río,
michoacano universal.**

Lázaro Cárdenas del Río, General y Estadista mexicano, hijo de Don Dámaso Cárdenas y Felicitas del Río, nace en Jiquilpan de Juárez. Nuestro homenajeado aprendió sus primeras letras con la *señora* Mercedes Vega; luego fue inscrito en una escuela de gobierno donde concluyó la instrucción primaria, a los quince años de edad; entonces, inicia su vida económica activa:

Aprendiz de Contador Fiscal, luego Escribiente del Secretario de la Prefectura de la Policía de Jiquilpan; copiaba manuscritos y libros raros; Aprendiz de topógrafo; Ayudante del alcaide de la cárcel, fueron sus primeros trabajos.

A sus 18 años, el torbellino de la Revolución Mexicana lo envolvió, e inicia su carrera militar al incorporarse a las fuerzas revolucionarias de Gral. Guillermo García Aragón, en Buenavista Tomatlán, con el grado de Teniente. A sus 25 años de edad, fue ascendido a General Brigadier por el presidente provisional del país, Adolfo de la Huerta, convirtiéndose en el general más joven de la historia militar de México, manteniendo siempre a sus tropas

bajo la más estricta disciplina; De la Huerta, además, lo nombró Gobernador Provisional de Michoacán, por tres meses.

De 1928 a 1930, fue electo Gobernador del Estado, y el general Calles lo ascendió a General de División, el más alto grado en el Ejército Mexicano.

Como Gobernador de esta entidad, se ocupó en construir y reconstruir escuelas; abrió 100 centros educativos, a los que visitó personalmente para conocer el sentir y pensar de profesores y alumnos, y giró órdenes de que a los docentes se se les pagara puntualmente.

Otorgó tierras; acompañado del presidente Portes Gil, repartió la Hacienda “La Guaracha” a los campesinos de su Jiquilpan y les otorgó créditos.

Durante su mandato, se erigió la estatua gigantesca del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, en la Isla de Janitzio.

Siendo Gobernador, conoce a Amalia Solórzano, con quien contrae matrimonio civil en 1932, procreando dos hijos.

En diciembre del año 1933, el Partido Nacional Revolucionario lo elige como su candidato a la Presidencia de la República, con la venia de Elías Calles, y decide recorrer la nación entera, a ganándose la confianza de los votantes en siete meses de campaña; su propósito, estar cerca del pueblo, cito: *Que el Presidente de la República y los gobernadores de los estados, hasta el más humilde presidente municipal, recorran constantemente las regiones encomendadas a su responsabilidad; que estén en contacto directo con las necesidades del país, del estado o del municipio, según su jurisdicción.*

Como Presidente de la República, implementó su plan sexenal: reparto de tierras, construcción de caminos, edificación de escuelas, embelleció la Ciudad de México, abrió avenidas, concluyó la construcción del Monumento a la Revolución Mexicana, construyó el edificio del Hospital Militar y el de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al inicio de su mandato presidencial, tuvo desencuentros con Plutarco Elías Calles, a quien exilió en EE UU para poder gobernar de manera soberana. Así nace el cardenismo.

En política internacional, brindó asilo político a 40 mil refugiados españoles, exiliados republicanos, durante la Guerra Civil de España, y a 456 niñas y

niños, los famosos “niños de Morelia”, huérfanos de la guerra de este país, brindándoles alojamiento, sustento y educación; para ellos creó el Internado España-México; además, defendió a ultranza la causa republicana española, manifestando su apoyo incondicional en todos los foros internacionales; procedió igual con los refugiados judíos.

En política nacional, consolidó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y su proceso evolutivo a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y Partido Revolucionario Institucional (PRI), mediante la incorporación y afiliación al partido de las grandes centrales: Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), que aglutinó a obreros, campesinos, pueblo y milicia.

En pro de la educación, creó por decreto el Instituto Politécnico Nacional (IPN), que comprendía la educación tecnológica pública, pensada para ayudar al desarrollo económico, social y político de la nación, que tanto urgía; y creó el Colegio de México (COLMEX), creó también el Museo Nacional de Historia y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El General Cárdenas siempre estuvo del lado de los olvidados; su mandato se destacó por el reparto de tierras a los campesinos desheredados, que dependían de ellas para vivir y, con la ley en la mano, las repartió dondequiera que las encontró, en algunos casos adoptando el esquema de ejido, tierras en común, con cultivos individuales. Ejemplo de ello, el ejido Nueva Italia, el más grande ejido en toda la república, y el otorgamiento de tierras a las personas habitantes naturales de la Zona Lacustre aquí en Michoacán, y en todo Michoacán.

Repartió en su sexenio 18 millones de hectáreas de tierras ociosas, distribuidas entre 1 millón 20 mil 594 campesinos y sus familias, reparando los errores agrarios de la Conquista, Reforma y Dictadura Porfirista; él consideraba que *Resolver el problema agrario íntegramente sería la mejor satisfacción de nuestra evolución social*. Para los campesinos creó el BANJIDAL, otorgamiento de créditos refaccionarios y de avío.

En 1938, Cárdenas enfrentó a las compañías petroleras transnacionales, que se negaban a otorgar aumentos salariales a los trabajadores mexicanos, explotados por siglos; comprendió que las compañías estaban preparadas para resistir, por lo que tomó

la determinación de desposeerlas de su fuerza, que radicaba en nuestro oro negro mexicano y, sin avisar a nadie, transmitió a la nación su decreto expropiatorio contra las diecisiete compañías extranjeras.

Cárdenas apeló al patriotismo, y el pueblo se volcó, dándole todo su apoyo, realizando una colecta nacional para indemnizar a sus dueños; con este acto patriótico, Cárdenas declaraba la independencia económica de México.

Cito un fragmento de su histórico discurso, al pueblo, sobre esta decisión:

Han tenido dinero, armas y municiones para la rebelión; dinero para la prensa antipatriótica que las defiende; dinero para enriquecer a sus incondicionales defensores; más, para el progreso del país, para encontrar el equilibrio mediante una justa compensación del trabajo, para el fomento de la higiene en donde ellas mismas operan, o para salvar de la destrucción las cuantiosas riquezas que significan los gases naturales que están unidos con el petróleo en la naturaleza, no hay dinero, ni posibilidades económicas, ni voluntad para extraerlo del volumen mismo de las ganancias.

Recibió condecoraciones como la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica, la Orden Mexicana del Águila Azteca, la Orden Nacional Playa Girón, el Premio Internacional Stalin de la Paz. En su honor, infinidad de escuelas de todos los niveles educativos han sido distinguidas con su nombre, y muchas ciudades y pueblos de México honran su aportación a la patria con avenidas y calles, así como obeliscos y monumentos con su efigie, honrando su vida, su obra y su legado; ejemplo de ello: Ciudad de México, Mexicali, Morelia, Jiquilpan, Uruapan y Apatzingán.

En nuestra entidad, el Municipio de Melchor Ocampo cambió su nombre por el de Lázaro Cárdenas; gracias a él se construyó el puerto, uno de los que tienen mayor potencial de crecimiento.

Iguales reconocimientos se hizo merecedor a nivel internacional en países como Cuba, Chile, España, Belgrado y República Checa.

Al terminar su mandato como Presidente del país, regresó a vivir a su casa paterna en Jiquilpan y siguió trabajando el resto de su vida; tuvo a su cargo la Región Militar del Pacífico durante la Segunda Guerra Mundial; Secretario de la Defensa Nacional durante el sexenio de Ávila Camacho; fue Vocal Ejecutivo de algunas empresas y Presidente de la administración de la Siderúrgica Las Truchas, empresa que hoy lleva su nombre.

Lázaro Cárdenas del Río, “Tata Lázaro” o “Tata Lacho”, como le llamaban cariñosamente sus amigos campesinos, obreros e indígenas, falleció en la Ciudad de México un día como hoy, hace 50 años, a la edad de 75 años de edad, víctima de cáncer, quedando para siempre inscrita con letras de oro, en la historia de nuestro país, su vida, obra y legado. Cito su frase: *¿Que parece peligrosa esta tarea? Bueno, es preferible perder la vida haciendo el bien, que vivir haciendo el mal.*

Distinguidas personalidades que hoy nos acompañan: Lic. Claudio Méndez, representante del Gobernador del Estado. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura. Señores, señoras presidentes, presidente municipal de Apatzingán, José Luis Cruz Lucatero, gracias por estar aquí. Presidente Municipal de Tancítaro, Lic. Araceli Solorzano, gracias por estar aquí. A todos ustedes y a quienes en este momento están siguiendo este trascendental acto cívico en todo el Estado, en todos los municipios, municipios de Tierra Caliente, Nuevo Parangaricutiro. Distinguidos, todos, medios de comunicación.

De manera presencial y virtual estamos rindiendo homenaje a un michoacano ilustre, de reconocimiento internacional y que, a nivel nacional y en el Estado, sus habitantes aún agradecen al Gral. Lázaro Cárdenas del Río su valiosa protección y apoyo honrando su memoria.

Con el permiso de todos, he hablado del gran mexicano, que nació a finales del siglo antepasado, que desde sus 20 años se comprometió para servir a la nación, hasta el último día de su vida, anteponiendo el compromiso con su gente antes que el suyo propio, y que aún ahora, a 50 años de su ausencia física, su aportación patriótica, como soldado de la Revolución, como Gobernador de Michoacán, como Presidente de este gran país, como funcionario público, como persona civil, sigue vigente, sigue siendo reconocida y valorada en su justa magnitud.

Hoy, México, Michoacán y cada municipio necesita un guía de la talla del estadista de Jiquilpan, para recuperarse de la situación que se está viviendo actualmente.

Han transcurrido 78 años de gobiernos con una visión contraria a la del Gral. Lázaro Cárdena, gobernantes que han antepuesto sus intereses personales y familiares, gobernando para beneficio de sí mismos y los suyos, y no para el beneficio y bienestar de esta gran nación, que son los intereses del pueblo mexicano, los intereses del pueblo

michoacano, los intereses de los habitantes de los 112 municipios y del Concejo Mayor de Cherán, que luchan, desde sus ámbitos, por salir adelante, en medio de una gran inseguridad que ha dejado madres abatidas, viudas, hijos en la orfandad, poblados fantasma abandonados por sus moradores, que han sido obligados a desplazarse en busca de seguridad y mejores oportunidades, víctimas de una violencia que se explica pero no se justifica, pueblo abatido por una pobreza que se ha acentuado a causa de esta pandemia cíclica que abate a Michoacán, a la república y al mundo entero.

Mujeres y hombres de bien que, con esperanza, día a día dan lo mejor de sí para su familia, como lo hiciera en vida el general Cárdenas y que, a pesar de todo, Michoacán, las y los michoacanos, las y los mexicanos, no bajan la guardia, trabajan aquí o en el país vecino para enviar apoyo económico a sus familiares.

Un pueblo que exige, porque merece, que sus actuales gobernantes dirijan la nación, estado y municipios con la visión que lo hizo el Padre de la independencia económica de México, el hombre protector, que todo su obrar fue por el bien del pueblo, no para el bien propio; que recuperó el petróleo; que devolvió la tierra a sus verdaderos dueños; que protegió y apoyó a los pueblos indígenas, al sector obrero, al sector popular, a las mujeres, a todos los desprotegidos del país.

Todo lo que hizo por México y su pueblo, el gran Lázaro Cárdenas del Río, se ha ido perdiendo por las ambiciones personales y apátridas de un reducido grupo concentrador de enormes riquezas, a costa de robar, despojar y explotar a un pueblo bien nacido, que depositó su confianza en ellos, pensando que les iba a ir muy bien, y ahora esperan mucho del actual Gobierno de México, pero conscientes de que los graves problemas por los que está atravesando nuestro país, nuestro Estado y en sus municipios, y los quebrantos económicos provocados por los posteriores gobiernos al de nuestro hombre, no pueden remediarse en un santiamén, seis años no bastan, no son suficientes para resarcir el daño económico y social causado en 78 años de neoliberalismo.

No hay varita, no hay pócima o conjuro mágico, ni hombre solo, capaz de hacerlo, es tarea de todas y todos, con el esfuerzo y aciertos de cada uno, mujeres y hombres; con nuestro trabajo y actuar, coadyuvaremos para hacer realidad esta Cuarta Transformación que tanto requiere y tanto anhela nuestro país, país que heredaremos a las generaciones que ya están y las por venir.

Michoacán debe sentirse orgulloso de que, en su ciudad, Jiquilpan de Juárez, nació un hombre con un gran corazón: Lázaro Cárdenas del Río, que dio todo por lograr hacer de México un mejor país, y que con su actuar hasta el último día de su vida, su legado ratifica que nuestro Estado es cuna de personas ilustres, con ideales y objetivos diáfanos al servicio de la patria mexicana.

Hoy, la nación, el pueblo de Michoacán y el Congreso del Estado, le está rindiendo homenaje a nuestro gran héroe Lázaro Cárdenas del Río, al conmemorarse medio siglo de su fallecimiento.

La Septuagésima Cuarta Legislatura decretó en su honor el presente año, como “2020, Año del 50° Aniversario Luctuoso del Gral. Lázaro Cárdenas del Río”, también la realización de esta sesión solemne y la develación de una placa imponiendo a este edificio el nombre de nuestro héroe nacional.

¡Honor y gloria al general
Lázaro Cárdenas del Río!
¡Honor y gloria a Jiquilpan de Juárez,
cuna natal de este gran mexicano!
¡Honor y gloria a Michoacán,
cuna de personas ilustres!

Es cuanto.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Se solicita a los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al representante del Gobernador del Estado, así como al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

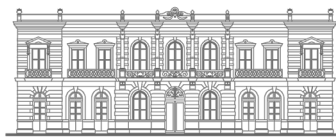
La Septuagésima Cuarta Legislatura agradece a las y a los diputados, al personal de prensa y a todas las personas que nos han honrado con el seguimiento de esta convocatoria a través de los diferentes medios electrónicos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

CIERRE: 12:15 horas..





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx